TRANSPARENCIA.

consejo para la Transparencia

OFICIO N° E14774

ANT.: Solicitud de Información **CT001T0016193**.

Res. Exenta N° 283, de 03 de mayo del 2019, delega firma en los documentos que se indican.

MAT.: **Deriva Solicitud de Información CT001T0016193.**

SANTIAGO, 3 de agosto de 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
OFICINA DE PARTES
08 AGO 2022
FOLIO ...200..... N° 1212...
Sección.....

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Me dirijo a usted con el objeto de derivar la siguiente Solicitud de Información Pública, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, la cual dice relación con información de su competencia, y que se adjunta al presente Oficio.

Dicha solicitud de información fue presentada por la Ilustre Municipalidad de O'Higgins, con fecha 2 de agosto de 2022.

Se hace presente, que una copia de este Oficio de Derivación será remitida a la parte solicitante para su conocimiento. Le recordamos, además, que la respuesta a dicha solicitud debe ser enviada directamente a la parte solicitante en la forma que se ha pedido, sin perjuicio del análisis de admisibilidad que haga vuestra Institución.

Finalmente, informamos que por motivos de salud pública, este Consejo, de manera transitoria, realizará en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleve la circulación de oficios por la vía postal.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,

MARIELA TAVRYTZKY VICENCIO
Coordinadora de Transparencia
Consejo para la Transparencia

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL"

Consejo para la Transparencia (CPLT)

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

CT001T0016193

Fecha: 02/08/2022 Hora: 13:14:25

1. Contenido de la Solicitud

Razón social:	Ilustre Municipalidad de Ohiggins
Tipo de persona:	Jurídica
Rut razón social	69253500-6
Teléfono de contacto	672431808
Dirección postal y/o correo electrónico:	m.marquez@municipalidadohiggins.cl
Correo electrónico notificaciones	m.marquez@municipalidadohiggins.cl
Nombre de Representante:	
Primer Apellido Representante:	
Segundo Apellido Representante:	
Solicitud realizada:	Se realiza la siguiente consulta a las Municipalidades del País, si poseen en sus registros indicando último año pagado de permiso de circulación de las siguientes placas que se adjuntan y que figuran en nuestro registros con pagos de permisos en los años que se indican con una x.
Observaciones:	Se realiza la siguiente consulta a las Municipalidades del País, si poseen en sus registros indicando último año pagado de permiso de circulación de las siguientes placas que se adjuntan y que figuran en nuestro registros con pagos de permisos en los años que se indican con una x.
Archivos adjuntos:	PLACAS_CONSULTA.xlsx
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información:	Electrónico / Excel
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 31/08/2022

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **31/08/2022**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso de que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta

denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **CT001T0016193**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: +56939289757
b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Consejo para la Transparencia (CPLT)", ubicadas en Morande 360, piso 7, en el horario Lu-Vi 09:00-14:00
c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.